

## **BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **TÍTULO**

**Un programa de la Universidad del País Vasco y las diputaciones forales concede ayudas a jóvenes tutelados y en acogida para realizar sus estudios de grado**

### **INFORMACIÓN INICIAL:**

#### **PROBLEMA:**

Los organismos internacionales han considerado el derecho a la educación como la base para poder tener acceso al resto de derechos humanos. Según el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”. La Unesco también hace referencia al principio de no discriminación e igualdad de oportunidad de acceso a la educación.

Los estudios superiores no obligatorios suponen un nuevo reto para los estudiantes. Según el [Estudio sobre abandono de los estudios de Grado en el sistema universitario español](#) (de 2022), el 33,2 % de los estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2015/16 abandonaron el grado, una cifra que resulta extremadamente elevada; uno de cada tres estudiantes termina abandonando el grado. Sin embargo, hay que matizar esta cifra. El 12,4 % de los estudiantes emprenden estudios en otro grado, es decir cambia de titulación, con lo que el abandono definitivo del sistema universitario alcanza el 20,8 %.

El abandono es mayor entre hombres que entre mujeres (24 % frente a 18 %) y afecta más a los estudiantes de familias con menor nivel socioeconómico y cultural. Algunos de los factores que inciden en el abandono son, entre otros: variables relacionadas con el estudiante y su familia, variables relacionadas con la universidad en la que cursa los estudios y variables relacionadas con la titulación cursada.

Para poder seguir estudiando este colectivo necesita seguir contando con apoyo financiero, práctico y emocional. La exclusión social es uno de los principales problemas de los jóvenes que quieren seguir estudiando y no disponen de medios económicos. Esta situación se agrava cuando los jóvenes se encuentran dentro del sistema de protección de menores donde las principales propuestas al cumplir los 18 años es buscar un trabajo o realizar estudios que requieran menos tiempo y tengan una salida profesional casi inmediata. La obligada salida del sistema de protección al cumplir la mayoría de edad es el comienzo a una transición a la

vida adulta acelerada en la que, muchas veces, no se cuentan con los recursos necesarios para seguir formándose.

Estas personas no suelen dirigirse a estudios universitarios por muy diversas razones como pueden ser la falta de apoyo económico, práctico y emocional; las bajas expectativas depositadas en ellas y ellos; la falta de servicios de ayuda para la vivienda, de becas para seguir estudiando y, en el caso de necesitarlo, de acompañamiento personalizado que mitigue el miedo y la inseguridad que les produce cumplir la mayoría de edad sin apoyo familiar.

Para poder facilitar el acceso a estudios universitarios a jóvenes que viven bajo la tutela estatal se desarrolló esta iniciativa pionera promovida por la Universidad del País Vasco. Esta solución busca crear y/o reforzar condiciones favorables para que las personas jóvenes acogidas a los sistemas de protección a la infancia y adolescencia y de inclusión social de las diputaciones forales puedan acceder a la universidad y culminar con éxito sus estudios superiores.

Para ello, se ha establecido un puente comunicativo desde la Universidad y los servicios de protección de las Diputaciones forales de Guipúzcoa-Gipuzkoa, Álava-Araba, Vizcaya-Bizkaia para incentivar a los jóvenes tutelados desde los 16 años a tener un buen desarrollo escolar, de tal manera que vean la universidad como una posibilidad real. Esta innovación permite a superar obstáculos reales que mantienen a este colectivo en una situación de vulnerabilidad y hacer efectiva la igualdad de oportunidades en la educación superior vasca.

### **SOLUCIÓN GLOBAL:**

El origen de este programa surge a raíz de la investigación para una tesis de la UPV-EHU que detectó las dificultades que tenían estos jóvenes para acceder y proseguir sus estudios universitarios. Se trata de un artículo científico “[Éxito universitario en el País Vasco: el programa Arrakasta](#)”, en el que sus tres autores (Miguelena Torrado, Joana; Dávila Balsera, Paulí; Naya Garmendia, Luis María) confirman que sólo entre un 4 y 5 % jóvenes extutelados acceden a la universidad.

Joana Miguelena, integrante del grupo de investigación de Estudios Históricos y Comparados en Educación-Garaian de la EPV/EHU, continuó con su investigación doctoral con objeto de analizar la incidencia de la representación social que los profesionales que trabajan en acogimiento residencial tienen en los derechos de niños y adolescentes. Posteriormente, realizó un trabajo de campo a través de cuestionarios. Las entrevistas

denotaron que la universidad no era un itinerario educativo al que solían dirigirse estos jóvenes. Tras plantearlo en la universidad esta se puso en contacto con las personas responsables de infancia y juventud de la Diputación Foral de Guipúzcoa-Gipuzkoa y se firmó un convenio de colaboración en noviembre de 2017. En 2018 se incorporó a la iniciativa la Diputación Foral de Álava-Araba y en 2019 la Diputación Foral de Vizcaya-Bizkaia. Luego se sumó la editorial Fundación SM hasta el año 2022.

El objetivo del programa es crear las condiciones para favorecer el éxito académico universitario de personas jóvenes que han llegado a la mayoría de edad atendidas por el sistema de protección infantil y adolescente (programas de intervención familiar para situaciones de grave desprotección, familias de acogida o recursos residenciales de las diputaciones forales) y que tienen una trayectoria académica satisfactoria en bachillerato o en formación profesional. En el primer curso destaca que fueron 7 mujeres las que participaron y ningún hombre.

Para inscribirse el joven interesado tiene que ponerse en contacto con la persona responsable del programa en su diputación. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, ese responsable comunicará a la universidad el interés del alumno. El técnico de orientación correspondiente se pondrá en contacto con el estudiante para una primera entrevista.

#### **COSTE APROXIMADO:**

El coste económico tiene por propósito abarcar las necesidades básicas educativas por parte de la universidad como bonos de comida, material escolar, resolución de las becas del Gobierno Vasco, etc. A esto se le suma la cuantía de 15.000 € que facilita la Fundación SM y el fondo económico que creó en 2017 el Gobierno de Rectorado para ayudar puntualmente en los gastos derivados de los estudios universitarios (traslados intercampus, manutención, material).

Por parte de la Diputación en primer lugar, se alarga el tiempo de contrato de la estancia de jóvenes en estudios superiores hasta los 23 años: se incluye una cuantía económica que permita asumir los gastos derivados de los estudios (complementaria a las becas). En segundo lugar, a los que han estado bajo acogimiento familiar se les garantiza el mantenimiento de la ayuda económica de este programa hasta los 23 años, también apoyo psicológico y, en ocasiones, ayudas complementarias para necesidades básicas.

### **TERRITORIO:**

País Vasco, España.

### **PÚBLICO DESTINATARIO:**

Este programa está destinado a jóvenes residentes en el País Vasco que estén en régimen de acogida en el sistema de protección de menores y que quieran continuar sus estudios en la universidad.

### **ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:**

El desarrollo de este programa está coordinado por la UPV-EHU (Dirección de Estudiantes, personal técnico del Servicio de Orientación Universitario y personal académico de los centros) y la Diputación Foral de Guipúzcoa-Gipuzkoa (red de los servicios sociales de atención secundaria, red de servicios sociales de protección a la infancia y la adolescencia).

### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:**

Este programa innovador está destinado a los jóvenes residentes en el País Vasco que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad acogidos en el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y que se encuentran en riesgo de exclusión social. La principal motivación de este programa es poder permitir que jóvenes puedan seguir formándose con los recursos necesarios.

A continuación, se va a desarrollar como es el proceso del programa Arrakasta.

Desde la **Universidad del País Vasco** (UPV- EHU) el proceso comienza en el momento en que los servicios de la Diputación correspondiente comunican a la Dirección de Estudiantes de la UPV, a través del Servicio de Orientación Académica (SOU), la identidad de las personas que van a matricularse en ese curso académico. En este momento se pone en marcha una red de recursos de carácter logístico y académico.

1. Recursos de apoyo logístico. Acogida del profesional del SOU que se convertirá en la persona de referencia que les guíe por el entramado de servicios de la UPV. A su vez, recogerá las demandas y necesidades de los jóvenes y tramitará lo necesario para satisfacerlas.
2. Recursos de apoyo académico. Cada participante cuenta con un profesor/a de su titulación que asume la tarea de tutor o acompañamiento académico a lo largo de todo el grado universitario.

3. Recursos económicos puntuales. La UPV estableció inicialmente un fondo económico para ayudar puntualmente en los gastos derivados de los estudios universitarios (traslado intercampus, manutención, material). En esta partida se ha contado con la financiación de la Fundación SM gestionada por una comisión específica para ello que se dedica a gestionar de forma ágil y eficiente la concesión de esta ayuda.

Desde las diputaciones forales la puesta en marcha del programa Arrakasta ha redimensionado el trabajo que se realiza en los servicios de protección, proyectándolo a dos niveles:

1. Detección temprana de los itinerarios educativos universitarios, mediante una recogida sistemática de los datos del ámbito educativo de los adolescentes atendidos a partir de los 16 años.

2. Creación de condiciones favorables al estudio en educación superior. En este nivel interviene la red de servicios sociales de atención secundaria de inclusión social a dos niveles:

1. Acogida y seguimiento en el itinerario de educación superior de los jóvenes, ofreciendo a su vez, garantías que les permitirán cursar sus estudios de un modo exitoso (alargar el tiempo de contrato de estancia de jóvenes que estén cursando estudios superiores, prorrogable hasta los 23 años; flexibilización de las normas de funcionamiento de las viviendas, de manera que ayuden al estudio; incluir una cuantía económica, etc.).

2. En el caso de jóvenes que han estado bajo la medida de protección del acogimiento familiar, se garantiza el mantenimiento de la ayuda económica de esta medida durante todo el itinerario formativo, limitado hasta los 23 años. El número de estudiantes que participan en el programa no ha dejado de aumentar a lo largo de los cursos, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 1. Número de estudiantes participantes del programa desde su inicio hasta la actualidad**



Curso académico	Alumnos	Alumnas	Total
<b>2017-2018</b>	7	0	7
<b>2018-2019</b>	12	2	14
<b>2019-2020</b>	17	2	19
<b>2020-2021</b>	30	4	34
<b>2021-2022</b>	28	8	36
<b>2022-2023</b>	33	9	42

*Fuente:* UPV-EHU.

Los alumnos matriculados adquieren una serie de compromisos al entrar a formar parte de este programa.

- Estar matriculado en la UPV en el curso correspondiente.
- Presentarse, al menos, al 75% de las asignaturas matriculadas durante el curso y aprobar al menos un número de créditos igual al número medio de aprobados por el alumnado de su curso y titulación.
- Cumplir, en función de cada caso, con los compromisos adquiridos con el recurso de la diputación foral correspondiente.
- Facilitar el seguimiento que llevan a cabo la UPV y diputación foral correspondiente.

### **OBSTÁCULOS SUPERADOS:**

Algunos de los obstáculos que ha tenido que superar este programa para obtener éxito han sido, por ejemplo, el gran número de horas empleadas en poner en marcha el programa y en poder hacerse una idea de la magnitud del problema a través de las entrevistas a los diversos jóvenes. La comunicación con los jóvenes no quedó simplemente en las entrevistas, sino que se hizo un seguimiento de la situación de cada uno de ellos y se mantuvo el contacto vía Whatsapp. El llegar a acuerdos con las diferentes diputaciones no fue algo rápido, pues se tardó más de un año en que se sumaran las diputaciones de Álava-Araba y Vizcaya-Bizkaia.

Otro obstáculo fue la difícil edad en la que se encuentran estos jóvenes y el cambio de mentalidad necesario para que confíen en el sistema y en sí mismos, ya que, aun estando en una situación vulnerable, se les iba a ayudar a seguir estudiando. Para ello este programa tiene una parte de apoyo emocional con psicólogos como un seguimiento académico dentro de la universidad por parte de un tutor.

### **IMPACTO:**

Este programa ha resultado ser muy innovador y con gran potencial. En estos cinco años y medio de vida el programa ha crecido de manera notable en las tres provincias, dando sus frutos en términos de acceso y retención, así como en términos de graduación o éxito, como lo atestiguan los datos que a continuación se ofrecen:

**Tabla 2. Datos de estudiantes participantes en el programa**

<b>Curso</b>	<b>Alumnado matriculado</b>	<b>Alumnado egresado</b>	<b>Alumnado que termina con éxito el curso</b>	<b>Abandono</b>
<b>2017-2018</b>	7	1	5	1
<b>2018-2019</b>	14	3	7	4
<b>2019-2020</b>	19	0	19	0
<b>2020-2021</b>	34	4	23	7
<b>2021-2022</b>	35	3	31	1

*Fuente: UPV-EHU.*

Como se puede observar, hay un claro incremento de la matrícula, así como de los casos de éxito de alumnas que finalizan con éxito el curso académico o que egresan. También se debe señalar que hasta la fecha han sido 4 los estudiantes que han accedido a programas de movilidad (Erasmus y Sicue) y que la previsión es que el próximo curso académico sean 4 los estudiantes en programas de movilidad (3 Erasmus y 1 Sicue). Asimismo, han sido 3 los estudiantes que después del grado han cursado un máster.

Se ha realizado una evaluación de programa, obteniendo datos muy positivos, así como un análisis de las percepciones de los jóvenes que han participado en el programa. Los jóvenes perciben que el programa va más allá del blindaje que les ofrecían las dos instituciones y que permite transformaciones de más calado.

Este proyecto ha sido ganador del primer premio en la V Convocatoria de Buenas Prácticas de la Red de los Servicios de Información y Orientación Universitarios (SIOU) convocan este concurso para dar a conocer iniciativas y actividades. El fin de esta red es servir de punto de encuentro de los profesionales de los servicios de información y orientación para hallar soluciones comunes a las necesidades, compartiendo recursos que sean útiles a la red de los servicios. (<https://www.ehu.eus/es/-/arrakasta-programa-saria-irmotasunar>) y finalista de la fase vasca de los Premios Quality Innovation Award 2022.

### **CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:**

2017 – actualmente.

### **DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:**

Información proporcionada por la Universidad del País Vasco

Programa Arrakasta <https://www.ehu.eus/es/web/graduak/servicios/programa-arrakasta>

Miguelena Torrado, J., Dávila Balsera, P., Naya Garmendia, L. M. (2018). Éxito universitario en el País Vasco: el programa Arrakasta. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/12469>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**INAP**

INSTITUTO NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA